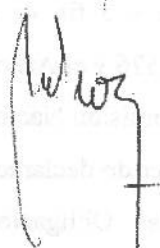




ACTA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de septiembre de 2022, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11°, Rodolfo Alejandro Díaz, Representante Legal de **PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA** (la “**Sucursal**”), con relación a la emisión de obligaciones negociables clase 10, a tasa fija, con vencimiento 9 de abril de 2025 por un valor nominal de 28.223.415 (veintiocho millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos quince) UVA (las “**Obligaciones Negociables Clase 10**”), emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley 23.576 y el Artículo 25, Sección IV, Capítulo V del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”). **RESUELVE:** (i) Declarar con carácter de declaración jurada que los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 10, que ascienden a \$2.021.302.729 (Pesos dos mil veintiún millones trescientos dos mil setecientos veintinueve), neto de comisiones, gastos e impuestos, entre el 18 de junio de 2021 y el 26 de agosto de 2022 se han aplicado en su totalidad a los destinos detallados en la sección “Destino de los Fondos” del Suplemento de Prospecto de fecha 6 de abril de 2021 (el “**Suplemento de Prospecto**”) (que incluyen el financiamiento del plan de inversiones productivas de la Sucursal en áreas de Argentina; la expansión, adquisición, construcción y/o mejoras de activos utilizados en su proceso de refinación de petróleo crudo, y mejoras en la red de distribución de productos refinados; la adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro ordinario de su negocio; el repago total o parcial de deuda de corto plazo (incluyendo sus intereses) contraída en el giro ordinario del negocio de la Sucursal; y/o la integración de capital de trabajo en el país, entendiéndose como tal el activo corriente menos el pasivo corriente, incluyendo, el pago a proveedores por insumos y/o servicios prestados y el pago de otros pasivos operativos corrientes u otro endeudamiento corriente); (ii) hacer constar que el monto total correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 10 aplicado a la fecha ha sido de \$2.021.302.729 (Pesos dos mil veintiún millones trescientos

dos mil setecientos veintinueve) y que no hay monto pendiente de aplicación correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 10; y (iii) presentar ante la CNV el informe especial emitido por contador público independiente que acredita que la afectación de fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 10 corresponde a los destinos detallados en la sección "Destino de los Fondos" del Suplemento de Prospecto.

FIRMADO: Rodolfo Alejandro Díaz.



FOTOCOPIA CERTIFICADA
EN ACTUACION NOTARIAL

Nº 10.21466448





CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

LEY 404



T 021466448



Buenos Aires, 08 de septiembre de 2022

En mi carácter de escribano Adscripta del Registro Notarial N° 1976

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en una

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.